

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14859 *POLÍGONO AZUCARERA DE MARCILLA, S.A.*

Edicto.

Dña. Miriam Pelet Lagraba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de Convocatoria de Junta General de Accionistas con el n.º 520/2013, instado por la Procuradora Dña. Patricia Lázaro Ciaurriz, actuando en nombre y representación de Oina Injenieritza S.L.P., con CIF B95295259, y con domicilio en Parque Empresarial Zuatzu, calle Fco. Grandmontagne, 1, de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), frente a Polígono Azucarera de Marcilla S.A., con CIF A31719057, con domicilio en Pza. de España, 1 de Marcilla (Navarra), en cuyos autos se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto n.º 359/2013

La Magistrada-Juez Dña. Silvia Oldrini Residenti.

En Pamplona/Iruña, a 28 de noviembre de 2013.

Dada cuenta; y atendiendo a los siguientes

Hechos

Único.- En fecha 22 de octubre de 2013 la Procuradora de los Tribunales Doña Patricia Lázaro Ciaurriz, en nombre y representación de Oina Injenieritza, S.L.P. presenta demanda de jurisdicción voluntaria solicitando la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Polígono Azucarera de Marcilla, S.A., al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 TRLSC.

Parte Dispositiva

Se convoca Junta General Extraordinaria de la mercantil Polígono Azucarera de Marcilla, S.A. en los siguientes términos:

Orden del día

Primero.- Fijación del número de miembros que conforman el Consejo de Administración.

Segundo.- Nombramiento de Administradores.

Tercero.- Delegación de facultades que sean oportunas para la plena ejecución y formalización de acuerdos.

Cuarto.- Aprobación del acta.

Lugar de celebración: Domicilio de la entidad mercantil.

Fecha y hora de celebración: Primera Convocatoria: 3 de febrero de 2014 a las 18:00 horas.

Segunda Convocatoria: 4 de febrero 2014 a las 18:00 horas.

Presidente y Secretario: Los que designen por mayoría de los presentes, los socios asistentes al inicio de la sesión.

Publicidad: La presente convocatoria será publicada Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario de Navarra.

Notario: Oficiese al Presidente del Colegio Notarial de Navarra, acompañando copia de esta resolución, para que en el plazo de diez días comunique a este Juzgado el Notario que se designe para que levante acta de la Junta que se convoca, así como acompañe la comunicación que se le haya efectuado por el Colegio al Notario así designado a fin de llevar a cabo tal encargo.

Se hace constar la necesidad de asistencia de Secretario aunque intervenga notario.

Los honorarios notariales serán a cargo de la sociedad.

Gastos: Cuantos gastos genere la convocatoria que aquí se efectúa serán a cargo de la sociedad cuya Junta de socios se convoca.

Notifíquese en forma la presente resolución y cítese al Presidente designado para que, en su caso, acepte el nombramiento en el plazo de tres días.

No ha lugar a expresa imposición de costas.

Recurso. Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art. 170.2 del Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio).

Así lo acuerda y firma S.S^a. Il^{ma}. de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

La Magistrada-Juez. La Secretaria.

Y para que sirva para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario de Navarra, expido y firmo el presente por duplicado.

Pamplona/Iruña, 9 de diciembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130071700-1